



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

AUTORIZA BASES ADMINISTRATIVAS Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 314 /

Quillón, 28 de Octubre de 2013.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 21.12.2012, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 303 de fecha 09.10.2013, que aprueba el “Convenio de Apoyo a la gestión local en Atención Primaria Municipal Nuevas Garantías GES 2013”
3. Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 25.06.2013, que aprueba el “Convenio Programa Complementario GES APS Municipal 2013”
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Adquisición de Medicamentos, para mejor resolutivez en la atención a los pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el llamado a Licitación Pública denominado “**MEDICAMENTOS – PROGRAMA GES 2013.**”
2. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, confeccionadas para el llamado a Licitación Pública denominada “**MEDICAMENTOS – PROGRAMA GES 2013**”, el año 2013.

3. **ESTABLEZCASE**, que la información de llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación Mercado Público (www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/JPP/LPC/svv.

DISTRIBUCIÓN:

- ⊕ Archivo DESAMU Quillón.
- ⊕ Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- ⊕ Secretaría Municipal.
- ⊕ Transparencia Municipal. www.quillon.cl